



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 42894/2010

RESOLUCION N°

///doba, 09 DIC 2010 - FACULTAD DE LENGUAS -

2192

VISTO:

La Resolución N° 2015/09 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Remuneración Única entre esta Universidad y la Srta. María Fernanda MORALES (D.N.I.: 28.886.937) para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. MORALES ha manifestado su intención de no continuar con dicha tareas,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

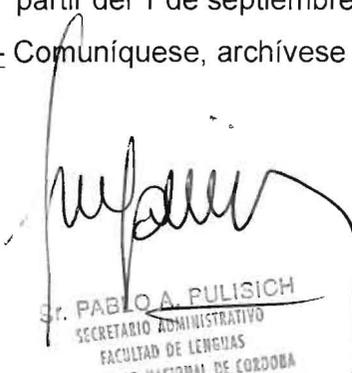
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 2015/09, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Srta. **María Fernanda MORALES** (D.N.I.: 28.886.937) a partir del 1 de septiembre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba